



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25079

27/12/2017

64745

**AUTOR/A:** TERRÓN BERBEL, Ana Belén (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Gobierno emitió su comunicado sobre Honduras el pasado 20 de diciembre, una vez que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) hondureño hubo proclamado los resultados de las elecciones presidenciales celebradas el pasado 26 de noviembre.

La proclamación del TSE declarando ganador a Juan Orlando Hernández se realizó tras haber concluido el escrutinio especial anunciado tras la celebración de los comicios. En la declaración de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Unión Europea-UE, tras la proclamación de resultados, la MOE afirmó haber constatado “la persistencia de algunos problemas y carencias de la legislación observados ya en 2013”, pero no incluyó ninguna referencia expresa a la comisión de un posible fraude electoral. Esa Misión afirmó en rueda de prensa que las actas en las que la oposición alegaba que hubo fraude no presentaban “ninguna diferencia” con las publicadas por el TSE.

En el informe de la MOE de la Organización de Estados Americanos-OEA, se considera que se “ha observado un proceso de baja calidad electoral” pero no afirma tampoco de forma expresa que se haya cometido fraude electoral. De igual manera afirma en ese informe que “el trabajo de auditoría no identificó acciones concretas con el propósito de alterar de manera dolosa los resultados del escrutinio o publicación de los resultados”.

El Gobierno respeta las opiniones expresadas en el comunicado de Jueces y Juezas por la Democracia sobre Honduras. La Embajada de España en Honduras ha tenido a lo largo de 2017 una fluida comunicación con esta plataforma, pudiendo conocer de primera mano sus planteamientos.

No obstante, como se ha señalado y a la espera del informe final de la MOE de la UE, en las recomendaciones de la MOE de la OEA no se recoge la de la repetición de las elecciones, ni se hace referencia expresa a la comisión de un fraude electoral durante este proceso.



Este Gobierno en sus comunicados de 2 y 20 de diciembre pasados ha trasladado de forma expresa su preocupación por la situación en Honduras, deplorando “los actos violentos registrados en todo el país”. Del mismo modo ha apelado al entendimiento entre todos los hondureños con el fin de que juntos puedan acometer las reformas necesarias para construir un futuro mejor.

El Gobierno prevé continuar con su firme compromiso con el fortalecimiento institucional, la lucha contra la impunidad en Honduras y la defensa de los Derechos Humanos a través, entre otros, de la acción de la cooperación española y el apoyo a la Misión de Acompañamiento Contra la Impunidad en Honduras (MACCIH).

Por lo que respecta a la cuestión relativa al comunicado del Secretario General de la OEA, se señala que el Gobierno toma nota de las recomendaciones realizadas por la MOE de la OEA que considera que deben servir de base para futuros procesos electorales. En el informe de la MOE de la OEA no se recomienda la repetición de las elecciones cuya convocatoria, en todo caso, corresponde a las autoridades competentes hondureñas. La repetición de las elecciones no ha sido pedida por el Consejo Permanente de la OEA ni por ningún Estado miembro de esa organización.

Y, por último, conviene recordar que el Sr. Hernández ha sido proclamado ganador de las elecciones presidenciales celebradas el pasado 26 de noviembre por la autoridad que democrática y constitucionalmente tiene atribuida esa función siguiendo el procedimiento legalmente establecido y España no es el único miembro de la UE que ha reconocido los resultados electorales. En las últimas semanas se han pronunciado en este sentido además de la Alta Representante, Francia, Italia, Alemania y Reino Unido, y fuera de la UE son ya más de 30 los países que los han reconocido (Estados Unidos, Rusia, Guatemala, El Salvador, Japón, Vietnam, Colombia, República Dominicana, México....).

El Gobierno tiene la voluntad de trabajar con las nuevas autoridades elegidas por la ciudadanía hondureña para contribuir a la prosperidad y desarrollo de Honduras, en todos sus ámbitos, y de apoyar toda iniciativa que esas autoridades tomen para mejorar el sistema democrático hondureño sobre la base de las recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral citadas.

Madrid, 01 de marzo de 2018

